

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.523 / 2018.

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
TAMARA HUERTA GAMBOA Docente	1	11.06.2018	5

TESE, COMUNIQUESE, REGISTRESEY ARCHIVESE

GMANITOMIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

ORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

ADMINISTRADOR

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE EDUCACION.

2. REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC / foc.-